

Secretaría Municipal

ACTA SESION ORDINARIA No98/2011

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(01.09.2011)

**PRESIDE: SR. ALCALDE SECRETARIO: SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DON CLAUDIO ORREGO LARRAÍN DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO: 08:32 Horas

HORA DE TERMINO: 10:00 horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. MARCELO MORÁN ESPINOZA	X	-
2. JULIO MADRID FUENTES	X	-
3. LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
4. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
5. JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
6. SYLVIA TERRAZAS SOTO	X	-
7. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
8. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

SR. ALCALDE : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.- Revisión Actas Anteriores

Sesión Ordinaria N° 94 de fecha 27.07.2011
Sesión Ordinaria N° 95, de fecha 04.08.2011
Sesión Ordinaria N° 96, de fecha 04.08.2011
Sesión Extraordinaria N° 13, de fecha 11.08.2011
Sesión Ordinaria N° 97, de fecha 18.08.2011

2.- Cuenta de Gestiones

3.- Tabla.

3.1 Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria que indica. Memorándum N°22 - C, de fecha 26.08.2011. SECPLA.

Expone: Sr. Patricio Escobar Carrera.
Director de SECPLA.

Secretaría Municipal

3.2 Pronunciamiento acerca de autorizar la entrega en usufructo de los recintos deportivos de propiedad municipal, ya entregados en comodato el 02.02.2011 a la Corporación de Deportes de Peñalolén. Memorandum N° 239, de fecha 29.08.2011. Dirección Jurídica.

Expone: Sr. Jorge Jorquera
Director Jurídico.

3.3 Presentación nuevo Administrador Municipal.

4.- Hora de Incidentes.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA N° 1 : REVISIÓN ACTAS ANTERIORES.

ACUERDO
N° 564.03.2011
N°1

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto de la tabla de la sesión ordinaria N°98, celebrada con fecha 01.09.2011, denominado: “Revisión Actas Anteriores”, acuerda tomar conocimiento y aprobar las siguientes actas:

Sesión Ordinaria	N° 94	de fecha	27.07.2011
Sesión Ordinaria	N° 95,	de fecha	04.08.2011
Sesión Ordinaria	N° 96,	de fecha	04.08.2011
Sesión Extraordinaria	N° 13,	de fecha	11.08.2011
Sesión Ordinaria	N° 97,	de fecha	18.08.2011

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

Secretaría Municipal

TEMA N° 2 : CUENTA DE GESTIONES.

2.1 INFORMA SOBRE APOYO ENTREGADO A DOÑA GLADYS CECILIA MELIÑIR CUMINAO.

ANTECEDENTE : Memorándum N°108, de fecha 08.08.2011. Seguridad Ciudadana. **Incidente Concejal señor Lautaro Guanca Vallejos.**
(Antecedentes en poder de los señores Concejales)

“Respecto de la Instrucción N°115, emanada de la Secretaría Municipal con fecha 27 de julio del año 2011, podemos informar las siguiente:

Se tomó contacto con la señora Gladys Cecilia Meliñir Cuminao, quien es hija de la víctima del atropello con resultado de muerte, ocurrido el 16 de julio del año en curso, en la intersección de Avenida Grecia con Avenida Molineros.

La señora Meliñir Cuminao, solicitó asesoría jurídica para los efectos de comprender los trámites a realizar en la fiscalía y las eventuales implicancias jurídicas que dicho procedimiento ocasionaría. Se debe tener presente que se realizaron las orientaciones correspondientes, toda vez, que el lunes 02 de julio de las 16:00 horas sería recibida por la fiscal que lleva a cabo la investigación. En dicha oportunidad, se le señaló la relevancia de poder contactar a los testigos del hecho, para los efectos de poder poner sus antecedentes a disposición de Ministerio Público, a efectos de que se tomen las declaraciones del caso.

Por su parte, la señora Gladys solicitó colaboración en la revisión de las imágenes captadas por nuestras cámaras de tele vigilancia en la fecha y horario del accidente, con el objeto de determinar si existen en nuestros registros imágenes útiles que puedan contribuir al esclarecimiento de los hechos y de los presuntos responsables. Con la finalidad de contar con información de calidad, se realizaron gestiones con Carabineros de Chile, que permitieron acceso al parte policial, el cual da cuenta según lo relatado por testigos, de la participación de una camioneta marca Chevrolet, modelo Luv, color azul, placa patente XB – 2615 . Con dichos antecedentes se procedió a instruir al personal operador de las cámaras de tele vigilancia, que respalden las imágenes existentes, para los efectos de que sean entregadas a la fiscalía local al momento de ser solicitadas.

Hago presente, que aún nos encontramos asesorando jurídicamente a la señora Gladys, ya que la causa se encuentra en etapa de investigación, a la espera de ser judicializada si la fiscalía reúne los antecedentes suficientes.

Secretaría Municipal

2.2 INFORMA ACERCA DE REFORZAR PERSONAL PARA SUPERVISAR EN LOS RECREOS A LOS ALUMNOS QUE ASISTEN AL COLEGIO TOBALABA.

ANTECEDENTE : Ord. N°260, de fecha 16.08.2011. CORMUP. **Incidente Concejal señor Sergio Guerra Soto.**

“Junto con saludarle, a través de la presente respondo la instrucción N°117, cuyo antecedente es la sesión ordinaria N°94 de fecha 27.07.2011 del Concejo Municipal.

En relación al punto N°4 de tabla sobre el caso de los alumnos del Colegio Tobalaba y la solicitud del concejal Sergio Guerra informo a Ud. lo siguiente:

- En el establecimiento existen actualmente cuatro paradocentes, Patricia Godoy, Cecilia Díaz, Gabriela Sánchez y Cynthia Arancibia, que cumplen funciones de cuidado en los recreos y dependencias.
- Existe un paradocente resguardando cada una de las tres escaleras del colegio a la hora del recreo.
- Adicionalmente, existe un auxiliar designado a cada baño de hombres y mujeres.
- En el horario de almuerzo hay profesores voluntarios, Directora y Auxiliares para ayudar en la vigilancia, al igual que al desayuno.
- En la cancha de baby y patio de juegos existe un auxiliar que realiza rondas para el resguardo y seguridad de los alumnos.
- En el patio separado de los primeros básicos las ayudantes de aula son las encargadas de la seguridad de los niños y niñas.

No obstante lo anterior, se acoge la solicitud del concejal Guerra de estudiar la factibilidad de más personal supervisando la hora del recreo en el establecimiento”

Anexo Cuenta de Gestiones

1.- INFORMA QUE SE EFECTUARÁ ESTUDIO DE COSTOS PARA LA COM - COMPRA DE MATERIALES Y SE PROGRAMARÁ EN FECHA PRÓXIMA LA PINTURA EN LAS OFICINAS DE CONCEJALÍA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°859, de fecha 29.08.2011. Dirección de Administración y Finanzas.

“De acuerdo a documento indicado en el antecedente, me permito informar a usted, que se efectuará el estudio de costos para la compra de materiales para programar en fecha próxima la ejecución de la



pintura en las Oficinas y sala de espera de los señores concejales.

Secretaría Municipal

**ACUERDO
N°565.03.011**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 2 de la tabla de la sesión ordinaria N°98 celebrada con fecha 01.09.2011, denominado: “Cuenta de Gestiones” acuerda tomar conocimiento y aprobar la cuenta de gestiones y anexo de la misma, presentada durante la sesión antes citada.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

TEMA N° 3 : TABLA

3.1. PRONUNCIAMIENTO SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA.

EXPONE : Sr. Patricio Escobar Carrera
Director de SECPLA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°22 – C, de fecha 28.08.2011.
(Antecedente en poder de los señores Concejales).

1. Agradeceré a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. concejo Municipal, para que autorice la siguiente modificación presupuestaria:

Cuenta	Denominación	Monto\$
215-29-07-002-000	Sistemas de información	18.000.000.-
215-22-09-999-000	Otros arriendos	57.705.000.-
215-21-04-000-000	Otros gastos en personal.	175.488.339.-
Total Menores Gastos		251.193.339.-

TOTAL MENORES GASTOS

251.193.339.-

Secretaría Municipal

Cuenta	Denominación	Monto \$
215-22-11-003-000	Servicios Informáticos	16.000.000.-
215-22-06-007-000	Mantenimiento y reparación equipos informáticos.	2.000.000.-
215-24-01-000-000	Transferencias corrientes al sector privado.	24.705.000.-
215-24-01-005-001	Gastos operacionales Corporación de Deportes.	33.000.000.-
215-31-02-004-016	Obras Civiles.	100.000.000.-
215-29-04-001-000	Mobiliario y Otros.	26.638.339.-
215-22-07-002-000	Servicios de impresión.	1.000.000.-
215-22-12-000-000	Otros Gastos en Bienes y servicios de Consumo.	36.000.000.-
215-22-02-003-000	Calzado.	1.050.000.-
215-21-03-001-000	Honorarios a la suma alzada.	630.000.-
215-21-04-004-000	Prestación de Servicios Comunitarios.	10.170.000.-
Total Mayores gastos		251.193.339.-

TOTAL MAYORES GASTOS

251.193.339.-

2.- Cabe señalar que dichas modificaciones se encuentran validadas por el Comité de Presupuesto en su sesión N°13 de fecha 26.08.2011”.

ACUERDO

N°566.03.2011
 N°

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto

3.1 de la sesión ordinaria N° 98 celebrada con fecha 01.09.2011, denominado: **“Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria que indica”**, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Director de SECPLA señor Patricio Escobar Carrera, la que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la modificación presupuestaria, consistente en: Mayores Gastos ascendentes al monto de \$251.193.339.-, según la solicitud y antecedentes expuestos por el señor Director de SECPLA y presentados en la sesión. Lo anterior, de conformidad a lo señalado y a lo detallado en Memorándum N°22 - C, de fecha 26.08.2011, enviado por la

Secretaría Municipal

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

3.2. PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE AUTORIZAR LA ENTREGA EN USUFRUCTO DE LOS RECINTOS DEPORTIVOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL, YA ENTREGADOS EN COMODATO EL 02.02.2011 A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DE PEÑALOLÉN.

EXPONE : Sr. Jorge Jorquera Salas
 Director Jurídico.

ANTECEDENTE : Memorándum N°239, de fecha 29.08.2011. Dirección Jurídica.

(Antecedente en poder de los señores Concejales)

“1. A través del presente documento, me permito solicitar a Ud. someter a la aprobación del H. Concejo Municipal la entrega en usufructo a la corporación de deportes de Peñalolén de los siguiente inmuebles de propiedad municipal con destino deportivo:

Recinto deportivo	Propietario	Dirección	U.V.
Estadio Municipal cancha N°1 empastada	Municipalidad de Peñalolén, fojas 9004 N°12457, año 1985	Ricardo Grellet N°2101	29
Cancha N°1 estadio municipal	Municipalidad de Peñalolén fojas 9004 N°12457, año 1985	Ricardo Grellet N°2101	29
Cancha N°2 estadio municipal	Municipalidad de Peñalolén fojas 9004 N°12457, año 1985	Ricardo Grellet N°2101	29
Multicanchas (2)	Municipalidad de Peñalolén fojas 9004 N°12457, año 1985	Ricardo Grellet N°2101	29
Cancha Free Style	Municipalidad de Peñalolén fojas 9004 N°12457, año 1985	Ricardo Grellet N°2101	29
Cancha de Baby fútbol Manuel Carvallo	Municipalidad de Peñalolén fojas 12367 N°10248, año 2004	Manuel Carvallo/Perseverancia	16
Complejo Deportivo Honorino Landa (dos canchas de tierra)	Municipalidad de Peñalolén fojas 38695 N°29246, año 1988	Av. Américo Vespucio/ Litoral	17
Complejo Deportivo Honorino Landa (1 cancha empastada)	Municipalidad de Peñalolén fojas 38695 N°29246, año 1988	Av. Américo Vespucio/Litoral	17

Canchas sintéticas. Futbolito	Municipalidad de Peñalolén fojas 6337 N°10145, año 2006 y Fojas 50339 N°82189, año 2006	Los Presidentes/caracas	19
Multicancha Villa Galvarino (galpón).	Municipalidad de Peñalolén fojas 27259 N°28583, año 2000	Ongolmo/Tucapel	27
Canchas de fútbol Villa Galvarino	Municipalidad de Peñalolén fojas 27259 N° 28583, año 2000	Tucapel N°6152	19
Cancha Los Cerezos	Municipalidad de Peñalolén fojas 32530 N°21474, año 1995	Los Cerezos/Loa Alarifes	27
Complejo Deportivo Juan Pablo II (1 multicancha)	Municipalidad de Peñalolén fojas 57931 N°48211, año 1987	Av. Américo Vespuccio/Av. El Valle	19
Complejo deportivo Juan Pablo II (2 cancha futbolito)	Municipalidad de Peñalolén fojas 57931 N°48211, año 1987	Av. Américo Vespuccio/Av.El Valle	19

2. Los inmuebles antes enumerados fueron entregados en comodato a la Corporación con fecha 02.02.11, sin embargo se hace necesario que la figura jurídica sea el usufructo, que concede el uso y goce de estos inmuebles a la Corporación de Deportes, por lo que permitirá que pueda arrendarlos y entregarlos en administración delegada a las organizaciones de la comuna que cumplan los requisitos y que postulen a ello”.

**ACUERDO
N°567.03.2011**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 3.2 de la sesión ordinaria N°98 celebrada con fecha 01.09.2011, denominado: **“Pronunciamiento acerca de autorizar la entrega en usufructo de los recintos deportivos de propiedad municipal, ya entregados en comodato el 02.02.2011 a la Corporación de Deportes de Peñalolén”**, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el señor Director Jurídico don Jorge Jorquera Salas, la cual consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la entrega en usufructo de los recintos deportivos a la Corporación de Deportes de Peñalolén, con las características y condiciones indicadas en la presentación del tema por parte del Directora del área y según el detalle contenido en Memorándum N°239, de fecha 29.08.2011, documento enviado por la Dirección Jurídica.



Secretaría Municipal

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.

3.3 PRESENTACIÓN NUEVO ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

ACUERDO

N°568.03.2011

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.3 de la sesión ordinaria N°98 celebrada con fecha 01.09.2011, denominado: “Presentación nuevo Administrador Municipal”, acuerda tomar conocimiento de la asunción en el cargo de Administrador Municipal de don Jaime Pilowsky Greene, deseándole éxito en su gestión.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

TEMA N ° 4

:

HORA DE INCIDENTES

ACUERDO

N°569.03.2011

:

“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 98, celebrada con fecha 01.09.2011, Hora de Incidentes, acuerda lo siguiente:

RECURSOS HUMANOS:

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 98 celebrada con fecha 01.09.2011 denominado: “**Hora de Incidentes**”, acuerda aprobar la participación del Concejales don Sergio Guerra Soto, en Seminario denominado: Marketing en su

Comuna, organizado por la organización a Chile Gestión Comunicaciones, que se efectuará en la ciudad de Viña del Mar, los días 07 al 10 de septiembre del año en curso, de conformidad al antecedentes cuya copia se adjunta.



Secretaría Municipal

Para estos efectos, se solicita a Recursos Humanos que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación del citado concejal en el evento señalado precedentemente, considerando para ello, inscripción, viáticos, traslados y costos pertinentes, de conformidad a la normativa vigente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

DIRECCIÓN DE OPERACIONES E INSPECCIÓN:

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°98 celebrada con fecha 01.09.2011. denominado: “**Hora de Incidentes**”, a petición de la concejala señora **Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a **Dirección de Operaciones e Inspección**, que al tenor de lo señalado en antecedente cuya copia se adjunta, envíe catastro de los daños ocurridos durante el día 24 y 25 de agosto del año en curso, con motivo del paro nacional convocado por la CUT.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín

2)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°98 celebrada con fecha 01.09.2011. denominado: “**Hora de Incidentes**”, a petición de la concejala señora **Sylvia Terrazas Soto**, acuerda solicitar a **Dirección de Operaciones e Inspección**, que estudie la factibilidad de acoger solicitud de doña Flavia Lavat Aguirre, quien requiere permiso para

trabajar en la feria libre, ubicada en calle Caracas y/o en Avenida El Valle, para la venta de abarrotes. Se adjunta antecedente.



Secretaría Municipal

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO:

1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°98 celebrada con fecha 01.09.2011. denominado: **“Hora de Incidentes”**, a petición de la concejala señora **Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a **Dirección de Tránsito**, que informe respecto a factibilidad de que en las próximas fechas que pueden ser conflictivas desde el punto de vista de desórdenes sociales, como el 4 y 11 de septiembre del año en curso, sean retirados los semáforos y demás mobiliario urbano que corre peligro de ser dañado en dichas oportunidades y de esta forma resguardar los bienes públicos.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°98 celebrada con fecha 01.09.2011. denominado: **“Hora de Incidentes”**, a petición de la concejala señora **Sylvia Terrazas Soto**, acuerda solicitar a **Dirección de Administración y Finanzas** que, coordinando con las unidades municipales pertinentes, estudie la factibilidad de apoyar petición de don Hernán Sarmiento Muñoz, quien requiere patente de cafetería. Se adjunta antecedente.



Secretaría Municipal

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

Se levanta la sesión a las 10:00 horas.

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

COL./LMRD./nds.-